



Hospital San Rafael E. S. E.
El Cerrito – Valle del Cauca
NIT. 891.380.103-2

**INFORME DE CONTROL INTERNO
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2024**

HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E.

**SANDRA CIFUENTES ESCOBAR
JEFE OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO**

EL CERRITO, ABRIL 9 DE 2025



INTRODUCCIÓN

El proceso de rendición de cuentas se entiende como una **obligación de las entidades de la Rama Ejecutiva** y de los servidores públicos del orden nacional y territorial, así como de la **Rama Judicial y Legislativa, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz** a las peticiones y necesidades de los actores interesados (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor) sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos.

Esta concepción de la rendición de cuentas está respaldada jurídicamente en el artículo 48 de la ley 1757 de 2015, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática y, define la rendición de cuentas como:

"El proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.

ALCANCE

Hacer seguimiento y evaluación a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la vigencia 2024, del Hospital San Rafael E.S.E., revisando lo siguiente:

- Verificar que se cumpla con el marco normativo de la audiencia pública
- Evaluar la eficacia de las acciones de la entidad
- Hacer seguimiento a la participación ciudadana
- Evaluar la logística, invitación y difusión de la audiencia pública
- Reportar en la página web de la entidad

OBJETIVO

Verificar y evaluar el desarrollo de las acciones de planeación, estructura, promoción y desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024, conforme a la Constitución y la Ley, con el fin de contribuir a la construcción de la gestión pública eficiente, eficaz, austera y transparente.

MARCO LEGAL

La rendición pública de cuentas como escenario de transparencia en la gestión pública, está enmarcada en un proceso normativo y de política que les da soporte legal y procedural a dichas actuaciones, de acuerdo con los principios y derechos



constitucionales, Constitución Política de Colombia-1991, Ley 1474 de 2011 "Estatuto anticorrupción" art. 73 y 76, Ley 1757 de 2015 art.48, decreto 124 de enero 26 de 2016 y otras, Ley 489 de 1998, capítulo 8 artículos 32 y 33.

PREPARACIÓN DE LA RENDICIÓN

Durante la preparación y presentación del informe de audiencia pública de rendición de cuentas 2024, se contó con la disposición de la gerencia, el equipo directivo y demás colaboradores del Hospital San Rafael, permitiendo la participación de control interno en las 3 etapas de la rendición como son la preparación, ejecución y seguimiento y evaluación.

Se verificó las estrategias de invitación, los distintos medios de socialización y las rutas de acceso, los medios para resolver inquietudes y la evaluación de la rendición con el equipo de colaboradores.

Se pudo verificar para lograr los fines de la rendición, que la entidad estableció e implementó una estrategia de comunicación a través de medios y mecanismos que facilitaron el acceso de diversas poblaciones, utilizando medios presenciales como pantallas, escritos y medios digitales de acuerdo con las características de los interlocutores y recursos institucionales, página web de la entidad <https://hospitalsanrafaelcerrito.gov.co/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria/> y redes sociales oficiales del hospital (Facebook, Instagram), correo electrónico y correo urbano.



Se permitió el uso de tiempos prudentes y los mecanismos para formular o solicitar las preguntas requeridas, al igual que se dio respuesta por parte de la gerente del Hospital y se dispone de una semana adicional para responder a cualquier inquietud que la comunidad a bien tuviera.



DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

ORDEN DEL DIA

1. Himno de la república de Colombia
2. Himno al departamento del Valle
3. Himno de El Cerrito
4. Lectura del reglamento de la audiencia pública.
5. Palabras de bienvenida e informe de la rendición de cuentas Dra. Carolina Castro Naranjo.
6. Respuesta a las inquietudes o sugerencias radicadas.
7. Cierre de audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2024.
8. Refrigerio.

DESARROLLO DE LA RENDICIÓN:

La audiencia pública de rendición de cuentas se llevó a cabo de acuerdo a lo programado, el orden del día se desarrolló en un 100%, cumpliendo con todo lo que demanda la norma. Para constancia se adjunta a este documento Acta No. 113-01-25-02 de fecha 28 de marzo de 2025, firmada por la Dra. Yolanda Perlaza Jefe de la Oficina Asesora de Planeación del Hospital.

EVALUACIÓN

En la audiencia de rendición de cuentas del Hospital San Rafael, llevada a cabo el 28 de marzo de 2025, se pudo verificar la participación activa de los actores involucrados en el sistema de participación ciudadana del Hospital San Rafael E.S.E. de El Cerrito (Valle del Cauca).

Se entregó información con un lenguaje claro, sencillo y conciso para la compresión de toda la comunidad dándose un espacio de construcción activo para la ciudadanía desde la garantía de la participación ciudadana y respuesta a sus inquietudes.

Por lo anterior, se concluye que el proceso de la audiencia pública de rendición de cuentas de la vigencia 2024 se preparó y presentó en cumplimiento de la norma y con la participación activa del equipo directivo y demás colaboradores del Hospital, bajo la dirección de la Gerente Carolina Castro Naranjo.

Para Constancia, queda expresada la evaluación de la rendición de cuentas desde la Oficina de Control Interno, tanto de manera presencial durante el evento, como de



Hospital San Rafael E. S. E.
El Cerrito – Valle del Cauca
NIT. 891.380.103-2

manera escrita en la publicación del presente informe en la página web institucional de una manera transparente y de acceso público.

Dentro de este documento se incluye un resumen del desarrollo de la audiencia, las respuestas de la ESE a las preguntas realizadas por parte de la ciudadanía y es prenda de garantía que se hizo el respectivo seguimiento y control para la garantía de derechos a la que nos invita la ley con este ejercicio participativo.

Queda constancia que es responsabilidad de la entidad aplicar correctivos y acciones de mejora y también, recibir felicitaciones como resultado del reconocimiento de diversos actores institucionales o sociales en el marco de los avances y logros del proceso de rendición de cuentas realizado.

Se resalta el gran nivel de responsabilidad y compromiso por parte del equipo organizador de la rendición de cuentas, caracterizándose por ser un proceso creíble, claro, y coherente, favoreciendo el control social, la transparencia en la gestión, con el propósito de recuperar la credibilidad en lo público.

NOTA: Este informe se publica en el siguiente link de la página web de la entidad.
<https://hospitalsanrafaelcerrito.gov.co/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria/>

Atentamente,


SANDRA CIFUENTES ESCOBAR
Jefe Oficina Asesora de Control Interno
Hospital San Rafael E.S.E.